



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	Aníbal de Jesús Ramirez Aguirre
Demandado	Morelco S.A.S. Ecopetrol S.A. Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.
Radicado	05001310501920180054800
Auto de sustanciación	179
Decisión/Temas	Cumplase lo resuelto por el superior/Requiere apoderada demandante

Cumplase lo resuelto por el Superior en auto del 24 de febrero de 2022, proferido por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en relación con lo decidido en la etapa de decreto de pruebas, dentro de la audiencia celebrada el 4 de noviembre de 2021.

En consecuencia, con el fin de proceder a la práctica de la prueba solicitada por la parte demandante y decretada por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín en la providencia antes referida, consistente en el informe escrito bajo juramento del representante administrativo de ECOPETROL S.A. Y CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.; se requiere a la apoderada de la parte demandante para que, en el término de tres (03) días siguientes a la notificación del presente auto, allegue al Despacho el cuestionario que va a realizar a los representantes de las sociedades indicadas.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: manuelaosorioabogada@gmail.com; osorio.restrepoabogados@gmail.com;
alejandra.echeverry@ecopetrol.com.co; andres.zafra@azc.com.co;
brian.valle@azc.com.co; abogados@azc.com.co;
notificacionesjudicialesecopetrol@ecopetrol.com.co;
sara.lozano@lopezasociados.net; notificacionesjudiciales@cenit-transporte.com;
adrianaramos@une.net.co; info@morelco.com.co;
mosoriogualteros@confianza.com.co; correos@confianza.com.co;

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**

**Que el presente auto se notificó por estados 056-
26/04/2022**

Consultable aquí:

**[https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-
025-laboral-del-circuito-de-medellin/67](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67)**

**LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria**

Firmado Por:

**Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89be05a81451a3f225cb639d48e6a00318a820d37a6f9369bb8565f11e9741a9**

Documento generado en 25/04/2022 12:42:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

